



DECRETO N° 1787/2023

RÍO TERCERO, 12 de diciembre de 2023.

VISTO: La iniciación del nuevo Período de Gobierno 2023/2027 de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es competencia del Intendente Municipal, según surge de la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 123° la designación y remoción de los Secretarios de su gabinete, estableciéndose asimismo en el artículo 122° inciso 15 del mismo dispositivo: "... corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal: "nombrar, promover y remover a los funcionarios y agentes de la Administración a su cargo...";

Que se hace necesario la designación de los funcionarios que ocuparán los cargos políticos de la nueva etapa institucional;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

DECRETA

Art.1°- **DESÍGNESE** al Sr. BONZANO, Juan Manuel - DNI. N° 13.061.305 - CUIL N° 20-13061305-6, como SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES - Cargo Político, a partir del 12.12.2023.-

Art.2°- La liquidación de sus haberes será imputada a la Partida que a este efecto determine la Secretaría de Economía. -

Art.3°- **COMUNÍQUESE**, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.

LAUTARO VILLAFRANCA
JEFE DE GABINETE



MARCOS FERREL
INTENDENTE MUNICIPAL